14/06/2022

Dos sujetos fueron condenados por tráfico de drogas

-Por el delito consumado de tráfico ilícito de drogas, hoy en juicio oral, fueron condenados, los acusados Wiillington Arboleda Cuero y Ronald Anchico Estupiñan. La lectura de la sentencia donde se conocerá la pena que deberán cumplir los acusados, se efectuará el 24 de junio, a las 11 horas.

Durante la audiencia, el Fiscal Manuel Soto acreditó que el 21 de octubre del año 2021, a eso de las 22:00 horas y utilizando técnicas investigativas de la ley Nº20.000, personal de Carabineros, detectó a los sujetos entregando dos envoltorios de nylon transparentes, contenedores de marihuana.

Luego, la tarde del 03 de noviembre de ese año, en horas de la tarde, nuevamente fueron sorprendidos entregando, a un agente, dos envoltorios de nylon transparentes, contenedores de marihuana tipo Cripy.

Con estos antecedentes, dos días después, personal policial, previa autorización judicial, ingresó al interior del domicilio, ubicado en la Población Simón Bolívar, encontrando en una de las habitaciones que ocupaba el Arboleda, una bolsa de nylon transparente y cuatro trozos compactos de Marihuana Prensada tipo Cripy, una pesa digital color gris y una balanza digital color blanca, más dinero en efectivo.

Continuando con la revisión del inmueble, en otra de las habitaciones que ocupaba el Anchico hallaron Clorhidrato de Cocaína y Marihuana Elaborada tipo cripy y la suma total de $1.228.000, en dinero en efectivo.